

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Ley Timbre y Municipal).

3.ª Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en dieciocho mil cincuenta y dos pesetas con veintidós céntimos (18.052,22), y la definitiva en treinta y seis mil ciento cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 36.104,45), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comuniquen al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de dieciocho meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expresado pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para Maestros en el caserío de San Pedro, compuesto de dos secciones para niñas y otra para niños, con tres viviendas para los Maestros.

Llérida, 27 de marzo de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—1.537.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vallada (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de seis escuelas y seis viviendas para señores Maestros (en grupo).

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 26 de febrero último, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de seis escuelas y seis viviendas para señores Maestros (en grupo), bajo el tipo de un millón trescientas tres mil seiscientos noventa y siete pesetas cincuenta y cuatro céntimos (1.303.697,54 pesetas), a la baja.

La duración del contrato será de doce meses, durante cuyo plazo habrán de ser realizadas las obras.

Los pagos para dicha obra se verificarán en la forma expuesta en el pliego de condiciones económico-administrativo que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, por Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Valencia, ajustadas al modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el (2 por 100) dos por ciento del tipo de subasta o sea, la cantidad de veintidós mil seiscientos y tres pesetas noventa y cinco céntimos (26.073,95 pesetas), en concepto de garantía provisional, para tomar parte en dicho acto, cuya garantía

deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de seis escuelas y seis viviendas para señores Maestros (en grupo)», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto del carnet de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y demás documentos que han de regir en la subasta de «Construcción de seis escuelas y seis viviendas para señores Maestros», se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vallada, 30 de marzo de 1963.—El Alcalde, Antonio Giner.—1.563.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada izquierda de la avenida de Sancho el Sabio segundo tramo

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calzada izquierda de la avenida de Sancho el Sabio, segundo tramo.

Tipo: 506.780,73 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional y definitiva: El tres por ciento para la provisional y el cinco por ciento del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en la que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 28 de marzo de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—1.560.